CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

En cumplimiento de lo dispuesto en el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS VACACIONES ANUALES ESTIVALES EN EL AÑO 2020 EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DE ÉSTA** y teniendo en cuenta la **Base Cuarta.3 de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se establecen bases para articular el procedimiento de emergencia para la selección de personal funcionario interino y laboral temporal** necesario en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y dado que no hay integrantes disponibles en las bolsas de trabajo, ni bolsas complementarias, ni en las bolsas de sustituciones vigentes, se publica la convocatoria de la contratación , de los siguientes puestos:

Puesto ofertado en la Residencia de Personas Mayores de Úbeda, La Carolina y Linares :

- **AUX. DE CLÍNICA**, Grupo IV , (varios puestos)
REQUISITOS: Estar en posesión de **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

O en su caso el Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208). O Certificado de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (SSCS0108)

- **TITULADO GRADO MEDIO**, GRUPO 2 (varios puestos)
REQUISITOS:Diplomado en Enfermería

Solicitantes:

El cumplimiento de los requisitos generales para el desempeño de los puestos de trabajo deberá acreditarse con carácter previo a la incorporación efectiva al puesto de trabajo;

Presentación de solicitudes:

Se presentaran al correo contratacionemergencia.jaen@juntadeandalucia.es
Especificar en el asunto del correo, la categoría a la que se presenta la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes:

Será de 24 horas, desde la publicación de esta convocatoria en la Web del Empleado Público, de conformidad con lo establecido en el art. 13.6 del DL 3/2020.